

Solicitud de Constancia de no servicio de Agua y Drenaje			
Fecha:	Expediente Número:		
H. Ayuntamiento del Municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, el que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracciones I y VI, 47 fracciones VI y IX y 116 párrafo cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, atentamente le solicita, la emisión de la Constancia de no servicio de Agua y Drenaje .			
Nombre del Contribuyente:			
En su caso, nombre del representante legal:			
En su caso, datos del Notario Público (Nombre, No. de Notaría, Residencia):			
Domicilio donde se encuentra ubicado el bien inmueble:	Calle:		
	Lote:	Manzana:	
	No. Exterior:	No. Interior:	
	Colonia:	C.P.	
	Municipio:		
Clave Catastral:			
Inspección general al bien inmueble:			
Croquis de Ubicación:			
Correo electrónico:			
Teléfono:	Fijo:	Móvil:	
<p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos asentados, así como los documentos que se anexan son verídicos y auténticos, sabedor(a) de las penas en que incurrirán aquellos quienes falsifican documentos públicos o privados, de conformidad con los artículos 167, 168, 169 y 173 del Código Penal para el Estado de México.</p> <p style="text-align: center;">_____ Nombre y Firma (En su caso, sello del Notario solicitante)</p>			
<p>Nota: La autoridad se reserva en su sentido más amplio para llevar a cabo las verificaciones establecidas en los artículos 48 fracciones I, II, III, IV, VI y XIII, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, lo anterior, bajo los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia y buena fe, señalados en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>			
REQUISITOS			
Personas Físicas			Personas jurídicas colectivas
Requisitos	Marcar con una (X)		
	Original	Copia simple	
a) Identificación oficial del Contribuyente y en su caso, carta poder simple dirigida al Área de Agua Potable Municipal u Organismo Operador de Agua Municipal con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser el titular quien realice el trámite).		No. (1)	
b) En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios.		No. (1)	
c) Documento que acredite la propiedad como: escritura pública expedida por el notario público, resolución de autoridad judicial o administrativa.		No. (1)	
d) Croquis de ubicación del inmueble.		No. (1)	
e) Inspección general al bien inmueble.		No. (1)	
f) Recibo de pago del aprovechamiento. Este requisito solamente es exigible si el Municipio tiene aprobado mediante Acuerdo de Cabildo o de Consejo Directivo, tratándose de Organismos Operadores de Agua, el cobro del concepto de "Constancia de no servicio de Agua y Drenaje" a través de la figura jurídica del Aprovechamiento.		No. (1)	
			Deberán presentar los mismos documentos que se solicitan para las personas físicas y acreditar la representación del solicitante.